



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No 07

Mayo 20 de 2026

PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO Y LOZANO

De conformidad con la necesidad existente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LOZANO y LOZANO, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria que se publicará en la página web institucional <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÁN
CORREO ELECTRÓNICO: info@iejuanlozanoylozano.com
PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado por el consejo directivo, se invita a presentar ofertas conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

Compra de elementos de papelería, aseo, deporte, ferretería, botiquín, entre otros para la institución educativa Juan Lozano y lozano. Que supera los 20 SMLMV

Codificación en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121321	Elemento de ferretería
14111500 44121500 44121600 44121900 44122000 44122100	Elementos de Papelería
42172001	Elementos de botiquín
10111302	Elementos de aseo

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución del contrato tres (3) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La institución educativa cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato hasta la suma de doce millones doscientos veintidós mil setecientos ochenta y tres pesos (\$12.222.783) mcte monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve para atender el presente compromiso.

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. CD1-2026000010 de mayo 20 de 2026 Rubro Materiales y suministros, papelería, aseo, ferretería y otros SGP Conpes por \$12.222.783

El presupuesto oficial fue determinado de acuerdo al análisis de precios adjunto al proceso, el cual se realizó con fundamento a las cotizaciones solicitada por institución educativa a empresas reconocías en el mercado

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS EN CONTRATOS DE OBRA EN EL MUNICIPIO

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN
CORREO ELECTRÓNICO: info@iejuanlozanoylozano.com
PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

La contribución de estampillas e impuestos del valor del contrato, se descontará su valor en el momento del pago del contrato

DETALLE	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE	APLICACIÓN
R. IMPUESTO DE RENTA	RETENCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.5%	EN EL PAGO
R. INDUSTRIA Y COMERCIO	RETENCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-	EN EL PAGO
PRODEPORTE	RETENCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.5%	EN EL PAGO
SOBRETASA BOMBERIL	CONTRIBUCIÓN	VALOR DEL RETEICA	6%	EN EL PAGO
ESTAMPILLA PROANCIANO	CONTRIBUCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	LEGALIZACION DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PROCULTURA	CONTRIBUCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.5%	LEGALIZACION DE CONTRATO

4.- FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante un solo pago, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor y acreditación del cumplimiento del contrato y del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a LA INSTITUCION EDUCATIVA
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

propósito de obtener la adjudicación del contrato.

- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un Proponente plural. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Presentar la propuesta fuera del término y día establecido en la presente invitación.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875

Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación, atendiendo al principio de selección objetiva. La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidanla escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

7.-CRONOGRAMA y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Estos documentos podrán ser consultados en la siguiente dirección Física: oficina de pagaduría en la institución educativa CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación publica	Mayo 20 de 2026	https://www.iejuanlozanoylozano.com/
Presentación de propuestas	Horario de radicación: del mayo 20 de 2026 – Hasta mayo 22 de 2026 8:00 AM a 12:00 M	Ventanilla única de correspondencia.
Cierre de recepción de ofertas	Mayo 22 de 2026 a las 1 2:00 M	Ventanilla única de correspondencia.
evaluación de propuestas	Mayo 22 de 2026 a las 3:00 PM	Comité o evaluador designado por la Rectora.
Observaciones a la Evaluación	Mayo 25 de 2026	Correo electrónico info@iejuanlozanoylozano.com
Respuesta a las observaciones	Mayo 26 de 2026	https://www.iejuanlozanoylozano.com/
Adjudicación del contrato	Mayo 26 de 2026	Oficina rectoría sede principal
Firma del contrato	Mayo 27 de 2026	Oficina de pagaduría

NOTA: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicada en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

8.- INVITACION PÚBLICA:

En aras de la transparencia, dando prioridad a la norma de carácter especial y de acuerdo a la cuantía a contratar se adelantará el proceso de selección por convocatoria pública inferior a los 20 SMMLV, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y selección objetiva del contratista.



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875

Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

A través de los documentos del proceso estudios previos e invitación a ofertar, se establecerán las condiciones técnicas exigidas, requisitos habilitantes y demás información requerida para la presentación de las ofertas, por parte de los interesados.

Los oferentes deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas o el lugar para consultar las mismas.
- Las propuestas y sus anexos serán radicadas en sobre sellado y foliadas, debidamente marcado con los datos personales del proponente (Nombre, No de Identificación, Dirección, Teléfono de contacto, Numero de folios), en la oficina de secretaria sede central.
- Las propuestas deberán estar radicadas antes de la respectiva hora y fecha fijada para el cierre de recepción ofertas, establecida en el cronograma de la invitación pública.
- La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

El incumplimiento a las anteriores reglas dará lugar a rechazo de la oferta.

9.- CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Para llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, el comité evaluador designado por el rector, tendrá en cuenta lo siguiente:

1-Verificación de la planilla de radicación de propuestas, en la cual debe estar registrada la hora y fecha de radicación, nombre del proponente, identificación,



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875

Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

Node folios.

2-Verificación de los sobres debidamente sellados.

3-Los proponentes allegarán los documentos requeridos en los requisitos habilitantes numeral 9.1, lo cuales serán verificados por la Institución Educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad por valor de la oferta de menor a mayor. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

9.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Son requisitos habilitantes:

- a. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica.
- b. Formato de hoja de vida de la función pública. Personal natural (empresa)
- c. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- d. Fotocopia de libreta o certificado militar para hombres menores de 50 años
- e. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Actualizado generado con fecha de 2026
- f. Cámara de comercio vigente
- g. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. *Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.*
- i. Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- j. Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012 *Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.*
- k. Consulta no haber sido condenado por delitos sexuales contra menores de edad, ley 1918 de 2018 reglamentado por decreto 753 de 2019 en los casos a que hubiere lugar
- l. Certificado del REDAM
- m. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. mes de enero



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875

Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

- n. Certificación Bancaria actualizada
Para las Empresas debe estar suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes.
- o. personas naturales o jurídicas con Acreditada, mínimo dos años de experiencia anexar mínimo dos contratos o una certificación en que se aprecie contratos debidamente terminados cuyo objeto sea similar al de la contratación que se realizará.
- p. Ser mayor de dieciocho (18) años, No estar expresamente inhabilitado por decisión judicial o administrativa.
- q. No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007.
- r. El representante legal de la persona jurídica debe presentar certificación de no estar inhabilitado para contratar
- s. Formatos institucionales de procesos contractuales.
- t. Formato declaración de bienes y rentas 2025.

9.2 – SERVICIO QUE SE REQUIEREN ADQUIRIR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se encuentran descritas en anexo No 3 adjunto a esta invitación pública.

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

-Individualmente, como: personas naturales, y/o personas jurídicas, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la convocatoria cumpliendo con los requisitos habilitantes.

-Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

10.1. ADJUDICACION

De conformidad con la ley 715 de 2001, para celebración de contratos de cuantía inferior a los 20 SMLMV, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Agotado el proceso de evaluación se procede a determinar por parte de la rectoría la adjudicación, se expide el acto administrativo correspondiente.
- b. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal

10.2 ADJUDICACION CON OFERTA UNICA:

Debido a que en el presente proceso de selección el único factor de evaluación es el precio, se tiene Entonces qué, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente.

10.3 FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate en los precios ofertados, la entidad evaluará inicialmente, a quien haya radicado primero en el tiempo. Esto será verificado en la planilla de radicación de ofertas.

11. GARANTIAS:

El artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las. Atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y de acuerdo con el reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo, para el caso que nos ocupa no se exige la siguiente póliza:

Ibagué, mayo 20 de 2026

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Rectora

Proyectó Astrid
Reviso Auxiliar administrativo



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

Anexo 1
CERTIFICACIÓN

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVAXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ciudad.

Yo, _____ Identificado con
CC. No _____ Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación
No. _____ de fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación pública.

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en

los plazos previstos en la presente invitación pública.



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto (amos), que no me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la _____ invitación pública, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

Anexo 2
CERTIFICACIÓN
PERSONA JURIDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Municipio Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN
CORREO ELECTRÓNICO: info@iejuanlozanoylozano.com
PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
 Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
 Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
 Secretaria de educación Municipal
 NIT 890.706.849-6

Anexo 3
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CANT	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	2	Par de pilas doble A alcalina		
2	2	Cartelera de 0,40*0,60		
3	4	Block iris tamaño carta		
4	20	Resmas tamaño carta		
5	20	Resmas tamaño Oficio		
6	2	Rollo cinta de enmascarar ancha x 1,5"		
7	50	Marcador borrable negro Ref 360		
8	50	Tinta Borrable negro		
9	1	Pote de ambientador Glade x 400 Gms spray		
10	2	Tóner impresora HP M109 M112		
11	2	Tóner impresora QAP CB43		
12	2	Tóner Jep p1102		
13	2	Caja gancho mariposa		
14	2	Libro de actas x 300 folios		
15	20	Paquetes de gancho legajador x 20 Uds.		
16	40	Carpetas de cartón colgante metálico		
17	1	Kit madera matemáticas (1 regla 1transportador 2 escuadras 1 compas		
18	2	Rollos papel kraf x 24"		
19	500	Carpetas papel propalcote con logo de institución		
		SUB TOTAL		
		ASEO		
20	2	Galón de tiner x 1/2		
21	2	Cajas de pastillas x 24 Uds. Ray mata sancudos		
22	14	Paquetes de toallas desmaquilladoras		
23	1000	Bolsas plásticas yumbo 100*130		
24	1000	Bolsas plásticas 70*100		
25	5	Galón de jabón liquido para manos x 3,750 cms		
26	4	Churruscos para baño con base		



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

27	2	Canecas plásticas x 130 Lts.		
28	25	Galón x 3,000 cms desinfectante pisos		
29	20	Escoba nylon balnda		
30	1	Paquete de esponjilla de brillo x 12 Uds.		
31	1	Paquete de esponjilla de brillo x 6 Uds.		
32	10	Bayetillas blancas x 0,35*0,60		
33	2	Galón desengrasante x 3,750 cms		
34	1	Galón de vinagre x 3,750 cms		
35	2	Frasco de col café x 170 Gms		
36	1	Caja de aromáticas x 20 Uds.		
37	2	Paca detergente en polvo x 900 Gms x 20 Uds.		
38	5	Par de guantes plásticos negros 8 y		
39	2	Cuñetes de blanqueador al 15%		
		SUB TOTAL		
		FERETERIA		
40	1	Galón de gasolina x 3,750 cms		
41	1	Galón de creolina concentrada		
42	1	Candado mediano encauchetado intemperie Yale		
43	2	Candado mediano aluminio		
44	1	Galón de grasa		
45	36	Tornillos metálicos para sillas		
46	7	Conector de energía pasta Ray mata sancudos		
47	1	Juego x 2 Uds. ambientador Glade		
48	1	Cuñete de cloro liquido x 5 galobes al 15%		
49	1	Galón de pintura banca en aceite		
50	2	Galón de tiner x 3,750 cms		
51	1	Paca detergente en polvo x 900 Gms x 20 Uds.		
52	1	Rollo de alambre de pua x 135 Mts.		
53	1	Rodillo de felpa x 9"		
54	1	Galón de pintura blanca en aceite		
55	20	Paquetes de gancho legajador x 20 Uds.		
56	1	Cartelera de madera 0,50*0,70 cms		



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

57	1	Paquete de marcador borrable con borrador x 3		
58	12	Llaves para lava manos con poma Grival		
59	12	Acoples para lava manos Grival		
60	8	Acoples para sanitario Grival		
61	2	Rollo de cinta teflón grande		
62	1	Biscocho para taza inodoro		
63	4	Árbol para tanque de baño pus		
64	3	Par de pilas triple A alcalina		
65	1	Rollo cinta prevención no pase x 500 Mts.		
66	1	Pila para boquitoki		
67	29	Canaletas 20*12		
68	15	Ángulos planos 20*12 externos		
69	4	Ángulos planos 20*12 internos		
70	1	Braeker trifásico omega riel corte 3*40		
71	1	Caja para canaleta 5800 sobre poner EMP		
72	1	Toma aérea de caucho		
73	2	Toma doble EMP2		
74	18	Metro de cable alambre		
75	10	Metros de cable dúplex # 16		
76	2	Galón de porcelin x 3,750 cms		
77	1	Interruptor sencillo GI 2		
78	1	Galón x 2,000 cms alcohol industrial		
79	3	Chapas yale		
80	4	Potes de insecticida mata sancudos x 444 gms.		
81	20	Tablas en madera para pupitres		
		SUB TOTAL		
		BOTIQUIN		
82	1	Caja de guantes látex quirúrgico talla s		
83	1	Paquete toallas desechables x 150 Uds.		
84	6	Sábanas desechables para camilla		
85	1	Venda elástica 4x5		
86	1	Venda de gaza 4x5		
87	3	Paquetes de aplicadores en madera		
88	1	Caja de gaza estéril 10*10 * 12 sobres		
89	1	Caja de parche ocular x 20 Uds.		



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

90	1	Frasco de jabón quirúrgico x 120 MI		
91	1	Bolsa solución salina x 500 MI		
92	1	Frasco de rifomicina mediano		
93	1	Rollo esparadrappo grande		
94	1	Rollo de micropore grande		
95	1	Caja de curas x 100 Uds.		
96	1	Botella alcohol antiséptico x 700 MI con spray		
97	1	Paquete de baja lenguas x 20 Uds.		
98	1	Paquetes de vasos desechables x 7 onzas x 50 Uds.		
		SUB TOTAL		
		VALOR TOTAL		

NOTA: Se debe especificar el valor unitario y valor total en cada ítem

VALOR TOTAL

VALOR EN NUMEROS _____

VALOR EN LETRAS

FIRMA PROPONENTE

DIRECCION

TELEFONO



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES CRITERIO AMBIENTAL manifiesto:

En mi calidad de oferente en el presente proceso de convocatoria pública, manifiesto que para efectos del contrato cuyo objeto es:
XX
XXXXXXXX

Garantizar que los materiales e insumos que se utilicen deben ser amigables con el medio ambiente

Manifiesto que como persona natural y/o en representación de la persona jurídica no me encuentro en el registro único de infractores ambiental (RUIA), este reporte se observa en la página WEB del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Ley 1333 de 21 de julio de 2009 procedimiento sancionatorio en materia ambiental.

Desarrollar buenas prácticas ambientales de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

Cualquier infracción ambiental será de la exclusiva responsabilidad del contratista.

FIRMA PROPONENTE

DIRECCIÓN

TELÉFONO



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

ANEXO 6
DECLARACIÓN DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué, XXXXXXXXXXXXXXX

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Referencia: Declaración de compromiso anticorrupción para proceso contractual.
Objeto: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyo a acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación en referencia.
5. Me comprometo a no revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados si los llegare a tener el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los -----

Atentamente,

CC No

Firma

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN
CORREO ELECTRÓNICO: info@iejuanlozanoylozano.com
PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la
Secretaria de educación Municipal
NIT 890.706.849-6

ANEXO 7 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La **Institución Educativa XXXXXXXXXXXXXXXX**, como entidad de carácter público, garantiza la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión, razón por la cual, en cumplimiento de la normativa vigente requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados por usted en el proceso de CONTRACTUALES; los datos aquí recolectados serán custodiada por la **Institución Educativa** y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

De conformidad con lo dispuesto, doy autorización como titular del derecho a la **Institución Educativa** para el uso y tratamiento de mis datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley.

Se suscribe en la ciudad de Ibagué, el día -----

Atentamente,

CC No